



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Juan David López Porras
Demandado	Alexander Ortiz Muñoz
Radicado	05001 40 03 013 2023 00197 00
Auto	Sustanciación No. 3332
Asunto	Incorpora y requiere aporte certificado de tradición

Se incorpora al expediente memorial mediante el cual se allegó el histórico vehicular (archivo 05).

En razón a lo anterior, se **REQUIERE** a la parte actora a fin de que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia proceda a aportar el certificado de tradición del vehículo de placa HFM360 con fecha de expedición no superior a un mes, pues es a través de este documento se comprueba la titularidad y las condiciones del rodante y sobre todo la existencia de gravámenes que lo afecten.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 151 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a36a0e5086388507eb72a91314a8ff3536a68b5eb4a0e83eeefe797554fb7885**

Documento generado en 25/09/2023 08:55:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313